

PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA
JOSEFINA
“Escuela San José de Obrero”
2026





Contenido

INTRODUCCIÓN	3
PARTE I. FASE DIAGNÓSTICA	4
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	4
MANUAL DE CONVIVENCIA	5
PLAN DE MEJORA EDUCATIVA	5
1.1. Fortalezas de la Escuela frente a la Ley 20.911	6
1.2. Nudos críticos de la Escuela frente a la Ley 20.911	6
1.3. Síntesis de principales desafíos	7
PARTE II. PRESENTACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN DEL PFC	7
2.1. Antecedentes de la Escuela	7
2.2. Descripción de las características sello de la Escuela	7
2.3. Síntesis de antecedentes curriculares y pedagógicos	8
PARTE III. ACCIONES DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA	9
3.1. Objetivos específicos de la Ley 20.911	9
3.2. PLANIFICACIÓN DE ACCIONES DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA	9
Acción N°1	9
Acción N°2	11
Acción N°3	12
Acción N°4	13
Acción N° 5	14
Acción N°6	15
Acción N°7	16
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	17



INTRODUCCIÓN

La Escuela está enfrentada a un conjunto de desafíos cuyas metas apuntan al desarrollo de todas y todos nuestros estudiantes, brindándoles herramientas para la construcción de una visión compartida, para ser capaces de convivir en una sociedad respetuosa de la diversidad, participando en la construcción del país y contribuyendo como ciudadanos y personas con capacidad de ser agentes de cambio en el mundo mediante el respeto, tolerancia y el trabajo.

En este contexto se procura educar a todos los miembros que integran la comunidad educativa según bases conformadas por las Siervas de San José, que con valores y sellos buscan facilitar el desarrollo de personas íntegras, promover en el estudiantado la mayor dedicación a su trabajo escolar, procurando la creación de estrechas relaciones humanas entre los integrantes de la comunidad educativa basada en el respeto mutuo, desarrollando una identidad al estilo de Jesús que en Nazaret crecía en Edad, Gracia y Sabiduría permitiéndoles la formación de una persona Cristiana que acepte la diversidad, privilegie el dar en lugar de tener, compartir en vez de acumular, sirva en lugar de dominar y colabore en lugar de competir.

La elaboración del presente Plan de Formación Ciudadana Josefina se levanta bajo las orientaciones entregadas por el Ministerio de Educación y las sugerencias y objetivos de la Ley 20.911, las directrices que nos entrega La Congregación de Las Siervas de San José y enlazado con nuestro Proyecto Educativo Institucional (PEI), Reglamento Convivencia Escolar, Plan de Mejoramiento Educativo (PME) Y Los Sellos Institucionales que estructuran y articulan las acciones que permitan a los y las estudiantes participar de procesos formativo, curriculares y extra programáticos que apunten a la búsqueda del bien común, desarrollando la conciencia respecto de sus derechos y responsabilidades en tanto ciudadanos.

A continuación se despliegan los sellos Institucionales que representarán el sentido del Plan de Formación Ciudadana Josefina. Asimismo promuevan espacios de diálogo y reflexión que permitan generar propuestas sobre prácticas institucionales, prácticas pedagógicas y acciones que desarrollen el fortalecimiento de la ciudadanía en los miembros que integran nuestra comunidad educativa de acuerdo al modelo educativo integrativo CEGS.

- 1) La PROMOCIÓN
- 2) La PRESERVACIÓN
- 3) La CONVIVENCIA ACTIVA
- 4) La ESPIRITUALIDAD DE NAZARET
- 5) La MIRADA CONÁTICA DE GÉNERO
- 6) La ECONOMÍA DE LO SUFICIENTE, CONSUMO RESPONSABLE Y CUIDADO DE LA CREACIÓN.
- 7) La NEUROPSICOEDUCACIÓN



PARTE I. FASE DIAGNÓSTICA

Para poder generar el plan de formación ciudadana debemos tener claro los objetivos, acciones visibles e invisibles relativas a lo que es el desarrollo de la formación ciudadana dentro de la comunidad educativa, ya que la realidad del entorno educativo es de primordial importancia para comprender el cómo podemos llegar a instaurar un plan de formación ciudadana que se acople a las necesidades de los estudiantes de la Escuela San José de Obrero.

Por este motivo es que se procederá a generar un análisis en donde se busque vincular los principales documentos del centro educativo con la Ley 20.911. Así se establece que los documentos institucionales a analizar serán los siguientes:

- Proyecto Educativo
- Reglamento de Convivencia Escolar
- Plan de Mejora Educativa

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Dentro de los principios básicos presentes en el PEI se puede destacar que está orientado hacia los valores que promueve la “espiritualidad de Nazaret”, ello plantea que a través del trabajo, la fe y el amor logren el desarrollo integral de sus potencialidades. Además, se prioriza la necesidad de generar una formación que promueva en la persona una conciencia crítica de su contexto, con colaboración comunitaria y, de sobre manera, responsable en su rol como integrante de la sociedad. Estos puntos se relacionan con la finalidad que presenta el artículo único de la ley 20.911, donde uno de los principales objetivos es formar un humano integral que pueda enfrentarse a la vida cívica de una manera responsable.

Además, el ideario educativo busca integrar valores centrados en el ser más que en el tener y la permanente presencia de fraternidad, solidaridad y de valores hermanados como: oración y trabajo; justicia y compartir; sencillez y humildad; gratitud y gratuidad. Estos elementos se pueden relacionar con la ley 20.911 en el apartado “i) Fomentar una cultura en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo”, pues la práctica de una solidaridad constante y de un sentir igualitario van construyendo en el estudiante la tolerancia y pluralismo que se necesitan para convivir en armonía.

En lo que respecta al perfil del estudiante, la escuela indica que el educando deberá crecer bajo tres valores fundamentales; edad, gracia y sabiduría. Estas tres dimensiones abarcan un crecimiento integral, potenciando habilidades y dones únicos de cada persona que, a su vez, forman el compromiso de generar estudiantes responsables de su propia formación integrativa, autoconscientes, reflexivos/as, discernientes, libres, humildes, sencillos/as, trabajadores, contemplativo/as, justos/as, solidarios/as y agradecidos/as. Estas cualidades se consideran de vital importancia para tener una futura participación responsable en la sociedad y es aquí donde se puede encontrar relación directa entre los planteamientos del proyecto educativo institucional y los principios ciudadanos que fomenta la Ley.



MANUAL DE CONVIVENCIA

El Manual de Convivencia del año 2026 plantea promover y desarrollar en todos los integrantes de la comunidad educativa los principios y elementos que construyan una sana convivencia escolar; a la luz del modelo de relación de la Sagrada Familia de Nazaret: actitudes y conductas de respeto, tolerancia, bondad, unidad, paz, y reconciliación, previniendo así de toda clase de violencia o agresión

Por otro lado, el documento expone una lista de objetivos que buscan potenciar la buena convivencia escolar en la comunidad, estos son: establecer protocolos de actuación para casos de maltrato escolar destinados estimular el acercamiento y entendimiento de las partes en conflicto y además, Impulsar acciones de prevención, a través de talleres impartidos por los distintos departamentos del establecimiento teniendo como ejes centrales la prevención, promoción y evangelización, la convivencia, enfoque de género, espiritualidad ecológica y Neuropsicoeducación.

La relación que se puede realizar de estos objetivos con la Ley 20.911 está en su artículo único cuando se hace referencia a que los estudiantes deben recibir una formación ciudadana que impulse una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona, como fundamento del sistema democrático y la justicia social

Existen también sanciones que buscan regular el comportamiento y resolver conflictos de convivencia interna del establecimiento. Cuando ocurre alguna situación que se ajusta a una sanción, opera un mecanismo de entrevista abierta en que se escucha a las partes involucradas, se mantiene confidencialidad del caso, se siguen conductos regulares de información (desde profesor jefe, hasta dirección de ser necesario) y finalmente se sanciona de manera constructiva al estudiante. Esto demuestra una gran cultura de diálogo y de respeto integral con el estudiante y la enseñanza, a través de una sanción constructiva, de formar parte de una comunidad donde él también participa. La situación descrita se vincula con los objetivos “h” e “i” de la Ley.

PLAN DE MEJORA EDUCATIVA

El Plan de Mejora educativa expone una serie de elementos que permiten el desarrollo del estudiante de manera integral, incluyendo ámbitos emocionales y de convivencia escolar. Aquí se encuentra el modelo de desarrollo que se implementa clase a clase en el establecimiento (cegs), enfatizando elementos espirituales, emocionales y cognitivos que llevan al estudiante a ser consciente en ámbitos de convivencia, pluralismo y tolerancia.

Además, se contempla capacitaciones en formación ciudadana para profesores y equipo directivo que mejore los canales de comunicación e implementación del Plan. Se expone la realización de talleres para padres y apoderados con el fin de fomentar formación valórica e integralidad. Aquí se evidencia uno de los apartados de la Ley, pues existe la idea de abrir el establecimiento a toda la comunidad escolar transformándose en una buena instancia para fomentar los valores ciudadanos (Kimche, asistencia, etc.)



1.1. Fortalezas de la Escuela frente a la Ley 20.911

1.1.1. Ámbito institucional

- a) La escuela declara la enseñanza de muchos de los valores ciudadanos que la ley busca implementar con la puesta en marcha el Plan de Formación Ciudadana (tolerancia, pluralismo y una participación responsable, respetuosa y creativa etc.)¹
- b) La Escuela cuenta con una serie de actividades extra curriculares que permiten la apertura y la participación de toda la comunidad escolar.²

1.1.2. Ámbito curricular

La Escuela posee una metodología de planificación MECE (Mente, Emoción, Cuerpo Espiritualidad) y MAFE (Memoria, Atención, Función ejecutiva) que desarrollan aspectos actitudinales ciudadanos del estudiante.

La Escuela cuenta con un horario protegido dentro del bloque de orientación para el desarrollo de objetivos planteados en la Ley 20.911 a través de sesiones levantadas a través de un trabajo planificado que involucra a todas las asignaturas señaladas en el currículum

1.2. Nudos críticos de la Escuela frente a la Ley 20.911

1.2.1. Ámbito institucional

La Escuela presenta dificultades para garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en su estructura interna, pues con excepción del Consejo Escolar y los mecanismos resolutorios del Manual de Convivencia, no existe una instancia donde el estudiantado pueda organizarse y participar en la toma de decisiones de su establecimiento³

Se evidencia una falta de espacios institucionalizados en donde los trabajadores puedan expresar sus opiniones frente a dinámicas existentes en la comunidad escolar.

¹La orientación que mantienen todos los documentos institucionales que promueven la enseñanza de todos estos valores y la implementación de talleres: CADE, CADE Potenciadores, Brigadas Escolares y Jornadas Pastorales con los estudiantes permiten respaldar esta fortaleza, pues se cuenta con un registro y evaluación de estas actividades.

²Esta fortaleza institucional se puede evidenciar con el documento de calendarización escolar que evidencia todas las actividades extra programáticas que implementa el establecimiento.

³ Este nudo crítico se puede evidenciar con la ausencia de un Centro de Estudiantes que permita concretar el espacio de representación que ya le entrega la Escuela a sus estudiantes y, a su vez, la ausencia de cualquier actividad programática o extra programática emanada desde los estudiantes

1.2.2. Ámbito curricular

- a) Los estudiantes manejan una dimensión teórico/conceptual básica sobre formación ciudadana y sus constituyentes.

1.3. Síntesis de principales desafíos

Es necesario mantener dos de las acciones del Plan de Formación Ciudadana continúen entregando elementos teórico/conceptuales de manera didáctica y significativa para el estudiante. De esta manera se estaría dando cumplimiento a los objetivos: a), c) y d) de la Ley 20.911.

Resulta pertinente establecer dos acciones donde se abra el espacio para que sean los propia comunidad educativa quien levante actividades para participar en todo espacio educativo, siguiendo sus demandas e intereses. De esta manera se estaría dando cumplimiento a los objetivos: f), g) y h) de la Ley 20.911

PARTE II. PRESENTACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN DEL PFC

2.1. Antecedentes de la Escuela

Nombre de la Escuela	Escuela San José de Obrero
RBD	9171-5
Niveles de Educación que imparte	• Educación inicial • Educación básica (primer y segundo ciclo) • Educación media (en proyecto)
Comuna	Peñalolén
Región	Metropolitana de Santiago

2.2. Descripción de las características sello de la Escuela

El sello institucional del establecimiento radica en siete puntos centrales:

- A) Promoción del ser humano y capacitación para el mundo del trabajo.
- B) Educación Preventiva socio-bio-psico espiritual.
- C) Evangelización desde la espiritualidad de Nazaret.
- D) Educación para una convivencia sana, sencilla, integradora, amable, acogedora, confiada y alegre, a través de los valores de: Oración y Trabajo hermanados; Justicia y Compartir; Sencillez y Humildad; Gratitude y Gratuidad, Austeridad.
- E) Enfoque de género que permita la promoción, liderazgo, dignificación y visibilización de la mujer.
- F) Conciencia y práctica de la economía de lo suficiente y el consumo responsable dentro de una espiritualidad ecológica.
- G) Neuropsicoeducación integrativa CEGS.

Objetivo general: Proveer un centro educativo donde los estudiantes y sus familias sean acogidos en el



espíritu de la familia de Nazaret, para que a través del trabajo, la fe y el amor logren el desarrollo integral de sus potencialidades en cuanto a lo valórico, espiritual, cognitivo y emocional

Visión: Formar seres humanos plenos e íntegros, cuidadores de la vida que descubran a Dios en el quehacer cotidiano, según el modelo de Nazaret, gestionando sus mejores emociones, ideas, procederes y valores en beneficio del crecimiento y desarrollo de sí mismos/as, de su medio cercano, de la sociedad global y especialmente de los más pobres y excluidos.

Misión: Educar procurando el crecimiento pleno e integral de los/as estudiantes y de toda la comunidad educativa, al estilo de Jesús, que en el taller de Nazaret, ora, trabaja y crece en Edad, Gracia y Sabiduría, aprendiendo a Ser y Hacer, según los principios de la Educación Chilena y de la Congregación de las Siervas de San José, por medio de su modelo de Neuropsicoeducación Integrativa SEGS.

2.3. Síntesis de antecedentes curriculares y pedagógicos

Nuestro establecimiento educacional, de carácter congregacional católico, brinda oportunidades educativas para los cursos de 1º nivel de transición hasta 4º año de enseñanza media.. Atendemos a un gran número de alumnos prioritarios (en la actualidad alrededor del 60%), quienes además de poder optar al apoyo alimenticio de JUNAEB, se ven beneficiados con una gran diversidad de actividades a través del Programa de Mejoramiento Educativo, perteneciente a ley SEP, que en definitiva beneficia a nuestra comunidad educativa en su totalidad. A partir del año 2013, la escuela tiene calidad de Escuela Autónoma denominada por el Ministerio de Educación, de acuerdo a la superación de los resultados en la prueba SIMCE durante los últimos 3 años rendidos hasta el año 2011.

Un importante grupo de trabajo en la escuela es nuestro Equipo de Pastoral. Éste realiza un trabajo transversal integrando a los estudiantes, docentes, paradocentes, directivos, asistentes y apoderados. Realizando actividades tales como: Oración de la Mañana con los Profesores, Oración de la mañana con los estudiantes, Jornadas Pastorales con los estudiantes, Encuentros Familiares, Eucaristías, Fiestas Religiosas, Feria de la Mujer.

Además la escuela considera muy relevante para el desarrollo de los niños y niñas la realización de proyectos socioculturales y deportivos de alto impacto que permitan una formación complementaria a través de estas áreas. Destacamos el proyecto de Orquesta de Cuerdas Infantil, talleres de coro, canto popular, taller de reciclaje, dibujo, teatro, seguridad escolar. En deporte destacamos los talleres de fútbol damas y varones, básquetbol y polideportivo para los más pequeños.

2.4. Objetivos de la Escuela para la Formación Ciudadana

La formación ciudadana para la comunidad escolar de la Escuela San José de Obrero es definida como un “Conjunto de conocimientos, habilidades y valores escolares destinados a formar a los jóvenes para que sepan qué es la democracia y para que se preparen para asumir sus roles y sus responsabilidades como ciudadanos y ciudadanas de una sociedad plural y tolerante.” (Pagés y Santisteban, 2008; 5).

Esta responsabilidad ciudadana va mediatizada por una participación fraterna y comunitaria dentro de la sociedad. En este sentido, la comunidad escolar entiende la participación como una donde participan todos los integrantes de la sociedad, pues parte de su misión educativa dice que “La tarea educativa no puede realizarse sin la labor coordinada de todas las personas que constituyen la comunidad educativa. Comunidad que se construye día a día y se expresa y actúa a través de una participación responsable” (Doc. misión). “Quien más participa transmite de manera más madura y quien más generosamente



transmite, más profundamente participa” (Juan Pablo II, 1982; 4).

PARTE III. ACCIONES DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

3.1. Objetivos específicos de la Ley 20.911

- a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa y creativa.
- c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
- d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
- e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
- g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- h) Fomentar en los estudiantes una cultura de la transparencia y la probidad.
- i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

3.2. PLANIFICACIÓN DE ACCIONES DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

Acción N°1	“Elección Directiva MECE” <u>Curso:</u> Pre kínder a 8° básico. <u>Orientado a:</u> Tramos 1, 2, 3 y 4 Descripción: 1) Inicie la sesión explicando que esta semana debemos elegir nuestra directiva MECE, realice las siguientes preguntas: ¿Es importante la participación? ¿Tenemos derecho a participar en nuestra escuela? ¿De qué forma podemos participar? 2) Invite ahora a ver el ppt: Recuerde a los estudiantes que la escuela cuenta con un Reglamento de Convivencia Escolar, que se puede ver en la página web, donde se establecen las formas de participación estudiantil. Explique el perfil de cada Directiva MECE Generar conversación alrededor del perfil de la Directiva MECE 3) En grupo de cuatro estudiantes contesta una guía. El grupo propone un candidato por cargo. Realizan campaña electoral Votaciones de directiva MECE: Elección de directiva, con cajas de votación, apoderado de mesa, generando una representación a las votaciones reales. Reflexión: preguntar a los alumnos(as) ¿Es importante tener una directiva de curso? ¿Por qué? ¿Cumpló con alguna de esas características? ¿Cuál(es)? 4) Reforzar las características de cada cargo y empoderar a los elegidos frente al curso. (invitarlos a que expresen su compromiso con el curso)
--------------------------	---

Objetivo (s) de la ley	a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa y creativa. c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes F) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.	
Fechas	Inicio	Marzo 2026
	Término	Marzo 2026
Responsable	Nombre	Profesores
	Cargo	Jefes
Recursos para la interpretación	- Cartulina, plumones. - Votos - Urnas - Guía -	
Financiamiento	Ley SEP	
Medios de verificación y evaluación	Verificación: Se harán afiches de campaña de candidaturas y se responderá guía. Los estudiantes ejercerán su derecho a voto, quedando los resultados en el acta del leccionario de Orientación en el Libro Digital.	

	Evaluación: Formativa
--	------------------------------

Acción N° 2	<u>“Mes de las Tradiciones Dieciocheras”</u> Curso: “PreKinder a Octavo Básico”. Orientada a: Todos los Tramos Descripción: Durante el mes septiembre en las 2 horas semanales curriculares de Orientación y/o Formación Ciudadana se abordarán temáticas sobre las tradiciones dieciocheras de Chile, en el marco de la celebración de Fiestas Patrias: <i>¿Qué celebramos el 18 de septiembre?; “Juegos Típicos”; “Comidas Típicas” y “La Música Chilena”</i>. Cada clase se iniciará con preguntas de motivación y/o imágenes. Luego se explicarán conceptos y contenidos asociados al tema (origen y características) y objetivo de la clase, se mostrará un video representativo. Se hará un Kayros o respiración consciente. Con preguntas se movilizarán las emociones o sentimientos activos de los estudiantes con respecto a lo visto en clases. El nivel de complejidad de la actividad dependerá de cada tramo. Finalmente se cierra la clase con una visualización de la misma y con preguntas de metacognición.
Objetivo (s) de la ley	b. Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa. e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.



	h) Fomentar en los estudiantes una cultura de la transparencia y la probidad. i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.
--	---

16

Fechas	Inicio	Septiembre. 2026
	Término	Septiembre. 2026
Responsable	Cargo Encargada de Formación Ciudadana y Profesores Jefes	Carolina Barra Vargas Profesor Jefe Pre Kinder a 8vo Básico
Recursos para la interpretación	Materiales: Proyector, computador, lápices, plumones, powerpoint, guías y otros que se estime conveniente.	
Financiamiento	Ley SEP.	
Medios de verificación y evaluación	Verificación: Registro de leccionarios en Libro Digital, producto final de cada trabajo práctico y su registro fotográfico. Evaluación: evaluación formativa registrada en Libro Digital	

17

Acción N°3	“Mi comunidad y yo” <u>Cursos:</u> Pre Kinder a Cuarto básico <u>Orientado a:</u> Tramos 1 y 2 <u>Descripción:</u> Esta actividad ayuda a los niños a comprender la importancia de la colaboración y el respeto dentro de una comunidad, adaptándose a su nivel de comprensión. El objetivo es promover el reconocimiento de roles y normas dentro de la comunidad, fomentando valores de respeto y cooperación. Los niños identificarán roles importantes dentro de una comunidad y reflexionarán sobre la cooperación y el respeto. Dibujarán su "comunidad ideal", incluyendo personas, lugares y acciones que promuevan la convivencia. Finalmente, presentarán sus trabajos al grupo y propondrán acciones concretas para mejorar su entorno escolar.	
Objetivo (s) de la ley	c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.	
Fechas	Inicio	Octubre 2026
	Término	Octubre 2026
Responsable	Nombre	Profesores jefes de cada curso
	Cargo	Profesor
Recursos para la interpretación	Láminas con imágenes de diferentes roles comunitarios (bombero, médico, maestro, barrendero, etc.).	

	Hojas blancas o cartulina. Lápices de colores, marcadores y tijeras. Pegamento.
Financiamiento	Ley SEP
Medios de verificación y evaluación	Observar si los estudiantes reconocen los roles comunitarios y los valores asociados. Valorar la participación en la reflexión final.

Acción N°4	<i>“Conocer Concepto de Ciudadanía”</i> <u>Cursos:</u> 5to, 6to, 7mo y 8vo Básico. <u>Orientado a:</u> Tramos 3 y 4 <u>Descripción:</u> El objetivo es sensibilizar sobre la inmigración en Chile y reflexionar sobre las diferencias y similitudes entre un chileno que emigra y uno de nacionalidad latinoamericana. Fomentar la empatía y tolerancia hacia al que debe emigrar. Durante el mes de agosto y septiembre se intervendrá una vez a la semana en el 2do bloque en el siguiente orden de progresión: 1. Se invita a los estudiantes a proyectarse a futuro como un inmigrante en otro país. Se presenta el video siempre hay un chileno. Debate y reflexión. 2. Se proyecta un Caso sobre los inmigrantes venezolanos en Chile. Debate y reflexión. 3. Se proyecta un Caso sobre los inmigrantes peruanos en Chile. Debate y reflexión. 4. Se proyecta un Caso sobre los inmigrantes cubanos en Chile. Debate y reflexión. 5. Se proyecta un Caso sobre los inmigrantes de República Dominicana en Chile. Debate y reflexión. 6. Grupo curso elabora un Diario Mural: Rincón Formación Ciudadana sobre la Migración en Chile
-------------------	---

Objetivo (s) de la ley	a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.	
Fechas	Inicio	Octubre 2026
	Término	Octubre 2026
Responsable	Nombre	Profesores Jefes y de distintas asignaturas
	Cargo	Profesor
Recursos para la interpretación	Ppt, tríptico, cartulina, plumones, cintas adhesivas, materiales de escritorio, periódicos y otros que se estime conveniente.	
Financiamiento	Ley SEP	
Medios de verificación y evaluación	Observación-preguntas dirigidas. Autoevaluación	

Acción N°5	“Infografía de la Ciudadanía Informada” <u>Cursos:</u> 7mo y 8vo Básico. <u>Orientado a:</u> Tramos 3 y 4 <u>Descripción:</u> El objetivo es crear una infografía informativa sobre un aspecto del Estado de Derecho. En grupos de 4 estudiantes eligen un tema relacionado con el Estado de Derecho. 1ª Crean una infografía informativa sobre el tema elegido. 2ª Presentan sus trabajos al curso. 3ª Montan una exposición en biblioteca e invitan al resto de los cursos a visitar la muestra. 4ª Donan sus infografías a la Biblioteca para que puedan ser consultadas por cualquier estudiante.	
Objetivo (s) de la ley	c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.	
Fechas	Inicio	Octubre 2026
	Término	Noviembre 2026
Responsable	Nombre	Profesores CRA y Profesores Jefes
	Cargo	Profesor(a) Encargada de CRA 2do Ciclo y Profesor(a)
Recursos para la interpretación	Guía instructiva, cartulina, plumones, reglas, imágenes impresas, pegamento, cintas adhesivas, tijeras, materiales de escritorio y otros que se estime conveniente.	



Financiamiento	Ley SEP
Medios de verificación y evaluación	Infografía Exposición Registro fotográfico Lista de cotejo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Juan Pablo II (1982). La Santa Sede *Viaje Apostólico a España Celebración de la palabra con los educadores de la fe Homilía de Juan Pablo II* Rescatado de:

https://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/homilies/1982/documents/hf_jp_ii_hom_19821105_educatori-granada.pdf

Pagès, J. y Santisteban, A. (2008). La Educación para la Ciudadanía hoy. En Pagès, J.; Santisteban, A. (coord.). Educación para la ciudadanía. Guías para Educación Secundaria Obligatoria. Madrid: Wolters Kluwer.